



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

Que, en los **JUEGOS OLÍMPICOS TOKIO 2020**, realizados del 23 de julio al 8 de agosto de 2021, la esforzada halterista **ANGIE PAOLA PALACIOS DAJOMES** se ubicó en el sexto lugar de la competencia cumplida el 27 de julio de 2021, y obtuvo **DIPLOMA OLÍMPICO** con un ejemplar desempeño que la distingue en el máximo evento multidisciplinario que congrega a las figuras más destacadas del orbe;

Que, la relevante participación de la joven atleta en la delegación ecuatoriana colma de orgullo y gloria al pueblo ecuatoriano que reconoce las amplias aptitudes de **ANGIE PAOLA PALACIOS DAJOMES** y su singular ímpetu deportivo que la proyecta hacia mayores logros y objetivos;

Que, la Asamblea Nacional resalta los laureados triunfos de la pesista **ANGIE PAOLA PALACIOS DAJOMES** en exigentes pruebas a nivel nacional, regional y mundial, que han fortalecido su preparación para alcanzar altos registros y conquistas que enaltecen al deporte nacional; y,

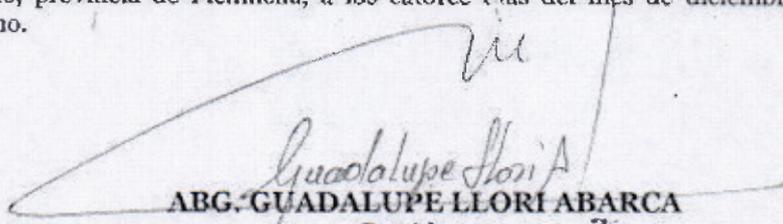
En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

FELICITAR a la excepcional deportista **ANGIE PAOLA PALACIOS DAJOMES**, por su elevado rendimiento en los **JUEGOS OLÍMPICOS TOKIO 2020**, en la disciplina de halterofilia.

OTORGAR la Condecoración "**ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, DRA. MATILDE HIDALGO DE PROCEL**", al mérito deportivo, que será entregada junto al presente Acuerdo Legislativo, en acto especial que pondera y estimula su valiosa carrera.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los catorce días del mes de diciembre de dos mil veintiuno.


ABG. GUADALUPE LLORA BARCA

Presidenta


ABG. ALVARO SALAZAR PAREDES

Secretario General